

1.-

Objeto de la contratación (según detalle en planilla de cotización)	Adquisición de insumos de plomería y gas para la Sede Central y Centros Regionales
Fecha de Apertura de Ofertas:	04 de septiembre de 2024 a las 13:00 hs.
CONTACTO:	Mail: compras@unlu.edu.ar De lunes a viernes de 8 a 15 hs.

2.- Procedimiento de Selección:

Tipo: Contratación Directa	N°: 055	Ejercicio: 2024
Clase: DE ETAPA ÚNICA NACIONAL		
Modalidad: SIN MODALIDAD.		

EXPEDIENTE N° : 241/2024

2.1.- Datos del Proveedor:

Z.I Datos del	TIOVEEGOI	•					
	DATOS	DEL	PROVEEDOR	(CON	CARÁCTER	DE	DDJJ)
Razón social							
Dirección							
Código							
Postal							
CUIT:							
Teléfono							
E-mail							

	Los interesados podrán consultar o solicitar el envío del presente
Retiro o	pliego mediante correo electrónico a compras@unlu.edu.ar hasta la
descargas de	fecha fijada para la apertura de ofertas.
Pliegos:	Asimismo podrán descargar el presente desde la página:
	www.compras.unlu.edu.ar

	Deberán efectuarse por correo electrónico a compras@unlu.edu.ar.
Consultas:	Podrán realizarse hasta 72 horas hábiles antes de la fecha fijada
	para la apertura de las ofertas.

Lugar, plazo horario de	Y Las ofer	tas serán	recibidas	ÚNICAM	ENTE	POR	COI	RREO	ELECTRÓN	CO A	LA
presentación	CACTT.T.A ·	compras@u	ınlu.edu.ar	hasta	la	fecha	У	hora	fijadas	para	la
F	apertura	de oferta	S.								
las ofertas:	_										

1



3.- Cláusulas Particulares

FORMA DE PAGO:	CINCO (05) DÍAS HÁBILES a partir de la emisión del Acta de Recepción Definitiva de los bienes, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA. Con el objeto de realizar la correspondiente transferencia deberá adjuntar con su oferta y en carácter de declaración jurada la información que se solicita en Anexo II al presente. (Se solicita la información sea acompañada con la oferta, para evitar demoras).
PLAZO DE ENTREGA	CINCO (5) DÍAS HÁBILES a partir de la recepción fehaciente de la Orden de Compra
GASTOS DE ENVÍO Y FLETE	A CARGO DEL PROVEEDOR
PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	VEINTE (20) DÍAS HÁBILES a partir de la fecha de apertura de las ofertas. La voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento de oferta debe manifestarse en forma expresa dentro de los DIEZ (10) días corridos al vencimiento del plazo.
LUGAR DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS:	División de Administración de Bienes de Consumo y Uso en tránsito - Sector Almacenes, sito en el cruce de la Ruta Nacional N° 5 y Av. Constitución, Luján, Buenos Aires. En el horario de 7 a 14. Teléfono: 02323-423171/420380, Interno: 1289, mail: patrimonio@unlu.edu.ar
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	COMO CONFORMAR LA GARANTÍA: SE CALCULARA EL CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de la oferta. En el caso de cotizar con descuentos, alternativas o variantes, la garantía se calculará sobre el mayor monto propuesto. EXCEPCIONES A LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR GARANTÍAS: Cuando el monto de la oferta no supere la cantidad que represente UN MIL MÓDULOS (1.000 M - VALOR DEL M = PESOS VEINTISIETE MIL).
PRESENTACIÓN DE FACTURAS	Las mismas serán enviadas por correo electrónico a liquidaciones@unlu.edu.ar . En las facturas (B o C) deberá constar: Número y Fecha de la Orden de Compra, Número de Expediente que diera origen a la contratación, Número, descripción e importe de cada renglón, Importe total, Número de C.U.I.T. de la Universidad(30-58676240-7) - I.V.A. EXENTO.

5



4.- Criterio De Selección de Ofertas: La adjudicación recaerá en la oferta más conveniente para la Universidad, teniendo en cuenta la calidad, el precio, los antecedentes del oferente y el cumplimiento de los aspectos formales en la presentación de la oferta.

5.-

- a) Vistas: los originales de las ofertas serán exhibidos por el término de DOS (2) días contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de apertura.
- b) Impugnaciones: el Dictamen de evaluación será notificado a los oferentes dentro de los DOS (2) días de emitido. Los oferentes podrán impugnar el dictamen de evaluación dentro de los TRES (3) días de su notificación fehaciente, quienes no revistan tal calidad podrán impugnarlo dentro de los TRES (3) días de su difusión en el sitio de internet de www.compras.unlu.edu.ar, en ambos casos, previa integración de la garantía regulada en el artículo 78, inciso d) del Decreto PEN 1030/16. Las presentaciones se recibirán EXCLUSIVAMENTE por escrito a las direcciones indicadas en el punto 1 del presente.
- c) Notificaciones: todas las notificaciones a los oferentes serán enviadas mediante correo electrónico.

6.- Instructivo para presentar su oferta (Requisitos de las ofertas - Decreto PEN 1030/16)

- > La oferta se recibe sin excepción, hasta la fecha y hora fijada en el punto 1 del presente.
- > Las ofertas deberán ser enviadas en formato PDF EXCLUSIVAMENTE y contenidas en un solo archivo.
- > El acto de apertura es público y pueden participar de él todos los interesados.
- > La oferta debe estar firmada por el/los titulares de la firma, o por un apoderado debidamente acreditado.
- Documentación a presentar junto con su oferta:
 - Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real, DNI /Razón Social y domicilio real.
 - Número de teléfono.
 - Número de Código único de Identificación Tributaria.
 - Dirección de Correo electrónico a la cual serán destinadas las notificaciones
 - **DDJJ** Habilidad para contratar (Articulo 27° Decreto Delegado 1023/01). Anexo I.
 - **DDJJ** de datos bancarios. Anexo II.
 - Constancia de inscripción AFIP.



7.- Objeto del Contrato - Modelo de Planilla de Cotización

Renglón	Cantidad	Descripción	Marca ofrecida	Precio Unitario	Precio Total
1	25	Rep Inodoro - conexión fuelle para inodoro larga goma. Requiere muestra.			
2	25	Rep Inodoro - Conexión fuelle para inodoro corta de goma. Requiere muestra.			
3	5	Sifón simple de PVC con fuelle.			
4	5	Sifón doble de PVC con fuelle.			
5	50	Rep. Dep. Inodoro-Válv. de descarga para depósito de inodoro rosca 2".			
6	50	Rep. Dep. Inodoro Válv. entrada agua p/depósito inodoro universal 1/2".			
7	5	Rep. Dep. Inod. fundición- Flotante bronce brazo 26cm, rosca macho ½.			
8	13	Rep. Dep. Inodoro - Boya de telgopor cilindrica deposito con roscas.			
9	50	Rep. Moch. Tirador PVC o Prescinto tipo serrucho.			
10	2	Rep. Moch. inodoro Ferrum VTA 41 - Boton accionamiento.			
11	2	Rep. Moch. inodoro Ferrum VF 054 - Válvula descarga.			
12	2	Rep. Moch. inodoro Ferrum VTC 11 - Caňo de descarga Ferrum.			
13	5	Rep. Moch. Inodoro Dealer válvula entrada ECO c/reposicion3/8" x 10".			
14	5	Rep. Moch. inodoro Dealer Valvula entrada ECO c/reposicion ½" x 10".			
15	13	Rep. Moch. inodoro Capea Botón superior c/ balancin de plástico cromo.			
16	10	Rep. Moch. inodoro Ferrum-VF053 Válvula descarga flapper con vaso.			
17	10	Rep. Moch.VF051 R2 Ferrum- Obturador flapper con vaso.			



39

10

Universidad Nacional de Luján Pliego de Bases y Condiciones Particulares

Rep. Moch. Obturador 18 10 flapper con brazo macho. Rep. Moch. Franklin Boton 19 2 pulsador plástico para depósito. Rep. Moch. Dealer Botón 20 5 de accionamiento superior 38mm cromado. Sellador 21 5 transparente x 280 ml. Sellador H3 Saladillo x 22 5 25. Cinta teflón ¾" x 20m de 23 10 alta densidad x 10m. Cinta teflón ½ " x 20m de 10 24 alta densidad. 25 3 Bolsa cáñamo 50q. Sopapa de 2" p/ lavatorio c/tornillo revestido ai 26 10 540. Sopapa de 1 1/2" p/ lavoratorio c/tornillo 27 10 revestido ai 542. Canilla con cierre 28 10 válvula y manga de bronce ½" FV. Canilla con cierre 29 10 válvula y manga de bronce ¾" FV. Canilla con cierre a 30 válvula y manga de bronce 5 1" FV. Canilla con cierre 31 50 esférico metálica y manga con manija de ½. Canilla con cierre 32 esférico metálica y manga 10 con manija de 34. Llave de paso esférica 33 50 metálica con manija de ½. Llave de paso esférica 34 10 metálica con manija de 34. Flexible 30cm x ½" mallado de acero 35 10 inoxidable para agua. Flexible 40cm x ½" 36 10 mallado de acero inoxidable para agua. Flexible 30cm x $\frac{3}{4}$ " (para 37 3 termotanques) de cobre anillado. Flexible 40cm x ¾" (para 38 3 termotanques) de cobre anillado.

Prolongación para canilla de bronce de 1/2" de 5cm

4



de largo. de tornillos Juego bronce y dos tarugos del 40 50 8 de 22x80 para inodoro. Aro de conexión de 41 5 inodoro de cera para desagüe de piso. Aro de conexión inodoro desplazado de 42 5 cera para desagüe piso.__ Rep. Válv. inodoro FV: 0367.24 - eje completo 43 5 (1). Rep. Válv. inodoro FV: 0367.7 - pistón completo 44 15 con grampa (2). Rep. Válv. inodoro FV: 45 15 0367.17 - retenes y oring Rep. Válv. inodoro resorte y manija FV: 0367.14 - resorte v 46 10 manija(4). Rep. Válv. inodoro FV: 0367.15 - tornillo y 47 15 esparrago (5). Rep. Válv. inodoro FV: 0368.30 – asiento 48 15 plástico con oring (6). Rep. Válv. inodoro FV: 49 15 0368.2.0 - cabeza completa (7). Rep. Valv inodoro Tapa 50 10 tecla para válvula inodoro FV: 0368.02 - (9) Rep. Válv. inodoro FV: 0367.4 - cilindro 51 5 metálico para válvula y oring (13). Pressmatic canilla p/lavatorio 52 20 automática inclinada FV 0361.02. Rep. Válv. mingitorio FV: 0360.20 - pistón con 53 5 oring (2). Rep. Válv. mingitorio FV: 5 0362.8-arandela de goma 54 p/caño curvo (7). Rep. válv. mingitorio FV: 0362.7 -roseta p/caño 55 13 curvo cubre agujero (8). Rep. Válv. Mingitorio FV: 56 13 0362.6 -caño curvo (9). Rep. Válv. mingitorio FV: 0361.30 - asiento de 57 13 jaula plástica c/oring (10).



mingitorio Válv. 58 10 0362.01. Asiento con tapa inodoro inyectado 59 100 polipropileno universal Neoplast . Caño de galvanizado de ½" 7 60 x 6,4m. Codo de galvanizado de 20 61 ½″. 62 20 Te galvanizado de ½. 20 63 Unión doble de ½. Electrodos cerámicos PXE 15 64 E99 C.T.Z. CORTO NUEVO. Electrodos cerámicos PXE 65 15 E87 ORBIS ORO AZUL. piloto Cabezal calefactor completo con 66 15 bujía ORBIS o VOLCAN. Termocupla cuerpo liso de 67 16 500mm. Termocupla cuerpo liso de 68 25 400mm. Termocupla cuerpo liso de 69 25 300mm. Encendido piezométrico 70 10 para estufa EMEGE EP 31. Encendido piezométrico PR 71 10 2. Vidrio visor 30 x 30cm 72 25 templado para calefactor. Vidrio visor 32 x 72cm 25 73 templado para calefactor. Rollo / cable / unipolar/ 74 flexible/caucho/silicona/ 8 alta/temp. 0,5mm². Terminal hembra p/cable 75 50 unipolar 0,5mm². Terminal macho p/cable 76 50 unipolar 0,5mm². 77 8 Caño de cobre ¼ ". Marco de perilla Volcán 78 5 calefactor Orbis completo Código 632. Marco perilla Orbis 79 5 calefactor Calorama Código 581. Perilla calefactor Orbis 80 5 Calorama cuadrada Código 142.



81	5	Perilla calefactor Emege Modo Euro ½" caňa Código 531.			
82	5	Perilla calefactor Emege - Máximo - Mínimo cerrado. Perno corto.			
83	5	Botón calefactor Orbis Calorama Geiege código 513.			
84	5	Botón calefactor Orbis Calorama Antiguo código 603.			
85	1	Pomo Grasa grafitada 55cm3.			
86	10	Llave de paso de bronce para gas de 1/2".			
87	5	Pomo sellador de rosca para gas 125cm3.			
			TOTAL:	·	

SON	PESOS:	 					
		• • • • •	• • • •	• • • •	• • •	• • • • • • • • • •	• • • • • • •
				FIRMA	Y	ACLARACIÓN	OFERENTE

Notas:

- No se aceptará la expresión "según pliego" sino que deberán indicarse las características técnicas y detalle de lo ofertado. Si se usara esa expresión y la descripción del pliego, consignará marca y modelo a titulo de referencia, se entenderá que lo ofrecido "según pliego", sin lugar a dudas es un elemento de la misma marca y modelo que el mencionado. En los casos en que la descripción del pliego no consignara marca y modelo a titulo de referencia, la Universidad podrá desestimar la oferta por el renglón para cuya descripción se utilizara la frase "según pliego".
- La cotización deberá efectuarse conforme el modelo de planilla de cotización, salvo indicación en contrario expresa en Pliego de Bases y Condiciones.
- Se entenderá que se encuentran incluidas en el precio todas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta.
- No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de la mismas, ni para contratar haber retirado o comprado el Pliego. No obstante ello, aquellos que no hubieran informado debidamente su obtención no podrán alegar desconocimiento de cualquier actuación que se hubiese producido hasta el Acto de Apertura.
- Los precios deberán incluir indefectiblemente el importe correspondiente a la alícuota del IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A). En caso de no hacerse expresa mención de ella en la oferta, quedará tácitamente establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma.
- Los precios cotizados serán considerados a todos los efectos fijos e inamovibles.
- Los precios deberán ser expresados en PESOS.
- En caso de efectuar la cotización en moneda extranjera la Universidad se reserva el derecho de aceptar o no la oferta. Si la misma resultare aceptada se tomará para la conversión a pesos el tipo de cambio vendedor de



la moneda publicada por el Banco de la Nación Argentina el día anterior al de la fecha de apertura a los efectos de realizar el análisis comparativo de las ofertas. En aquellos casos en que se aceptara la cotización en moneda extranjera, el pago se efectuará en moneda nacional calculando el monto del desembolso en función del tipo de cambio vigente al momento de libera la orden de pago.

- Los oferentes, adjudicatarios y cocontratantes serán pasibles de las penalidades establecidas en el Articulo 29 del Decreto PEN 1023/01 por las causales estipuladas en el TITULO V del Decreto PEN 1030/16.
- Las causales de desestimación de las ofertas NO subsanables, subsanables, como así también las pautas de inelegibilidad de las mismas se encuentran detalladas en los Artículos 66°, 67° y 68° respectivamente del Decreto PEN 1030/16.

Todas las cuestiones y controversias que pudieran suscitarse con motivo de la interpretación y/o ejecución de las obligaciones y derechos emergentes del presente pliego, serán resueltas teniendo presente los términos del Decreto Delegado 1023/01 (por el cual se dispuso que el Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional, tendrá por objeto que las obras, bienes y servicios sean obtenidos con la mejor tecnología proporcionada a las necesidades, en el momento oportuno y al menor costo posible, como así también la venta de bienes el mejor postor, coadyuvando al desempeño eficiente de la Administración y logro de los resultados requeridos por la sociedad. Toda contratación de la Administración Nacional se presumirá de índole administrativa, salvo que de ella o de sus antecedentes surja que está sometida a un régimen jurídico de derecho privado) y el Decreto P.E.N.1030/16 (REGLAMENTARIO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL — Decreto Ley N° 23.354 de fecha 31 de Diciembre de 1956, ratificado por la Ley N° 14.467, vigente en función de lo establecido por el Articulo 137, inciso a) de la Ley 24.156.

Todas las controversias judiciales las partes expresamente contratantes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con asiento en la localidad de Mercedes (Bs. As.).

La sanción aplicada en el ámbito del Régimen aprobado por el Decreto Nº 1023/01 será considerada como antecedente negativo en la evaluación de las ofertas presentadas para este llamado, como así también los incumplimientos registrados en la base de datos de esta Universidad"



Anexo I - Declaración Jurada de Habilidad para contratar con la Administración Pública Nacional -

El que suscribe (con poder suficiente para este acto) DECLARA BAJO JURAMENTO:

- 1) que ésta habilitado/a para contratar con la Administración Pública Nacional, en razón de cumplir con los requisitos del Articulo 27° del Decreto Delegado 1023/01 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" y que no está incursa en ninguna de las causales de inhabilidad establecidas en los Incisos a) a g) del Artículo 28° del citado Decreto.
- 2) Que esta persona y/o empresa conoce la normativa vigente, incluido el Reglamento de Compras y Contrataciones y el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, ambos de la Universidad Nacional de Luján.

_			
н.	7	rm a	•

Aclaración:

Tipo y Número de Documento:

Carácter:



Anexo II - Declaración Jurada de datos bancarios -

A la Tesorería de la Universidad Nacional de Luján: Mediante el presente autorizo a la Universidad Nacional de Luján a que todas las

sumas que esta liquide a mi favor sean depositadas en la bancarios detallo a continuación:	a cuenta	cuyos	dato
Banco:	-		
Sucursal:	_		
Tipo de Cuenta:	_		
Número de Cuenta:	-		
CBU:			
CUIT/CUIL:	-		
mail de contacto:	_		
Firma:			
Aclaración:			
Tipo y Número de Documento:			
Carácter:			
Junto con la presente DDJJ deberá acompañarse una constance el banco, de la cual surja la titularidad del Oferente.	la de CB	U emitio	da po

r